

## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138

Decanato

"AÑO DEL DIALOGO Y DE LA RECONCILIACION NACIONAL"

## RESOLUCIÓN DE DECANATO

Nº 047-2018-DFCC Bellavista, abril 25, 2018.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

## **CONSIDERANDO:**

Que, en el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, en su Art. 46° considera dentro de la estructura orgánica de la Facultad, numeral 46.4 los Órganos de Apoyo Académico, dentro de los cuales en el inc. e) figura los Laboratorios y Talleres;

Que, conforme se define en la misma norma estatutaria, en el artículo 67°; los órganos de apoyo académico son los responsables de brindar servicios para el cumplimiento de los planes de investigación, formación académica-profesional, extensión cultural y responsabilidad social, teniendo cada órgano un Jefe o Director, que depende jerárquicamente del Decano;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 02-2015-AE-UNAC del 02 de julio del 2015;

## RESUELVE:

- DESIGNAR al Profesor Contratado, con categoría y dedicación Auxiliar TC, Mg. Econ. MANUEL ENRRIQUE PINGO ZAPATA, en el cargo de JEFE DE LABORATORIOS Y TALLERES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, a partir de la fecha y hasta el 31 de diciembre del 2018.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Órgano de Control Institucional, Oficina de Recursos Humanos, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad, e interesado.

Registrese y comuniquese.-

INVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Dr. Roger H. PER

C. Backus